



DECRETO N° 1353
NEUQUEN,
21 NOV 1978

VISTO:

La nota emanada del Mayordomo del Palacio Municipal, mediante la cual se solicita incrementar en una (1) persona más el personal de Maestranza; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las razones y expuestas, y teniendo en cuenta que la contratación fue autorizada, es procedente dictar la norma legal aprobando el Contrato en cuestión;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBARE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre
----- esta Comuna y la señorita MIRTHA INES REBOLLEDO, D.N.I.N° / /
6.401.186, Clase 1950, L.F.U.4261, que regirá desde el 9 de noviembre de
1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retribución la suma de \$ 114.624.- (Pesos ciento catorce mil seiscientos veinticuatro) mensuales. La nombrada se desempeñará como Maestranza en el Palacio Municipal, dependiente de Departamento Ejecutivo.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la
----- partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Gobierno y Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
----- mal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.

JUAN JOSE CEPEDA
DIRECTOR DE PERSONAL



ROBERTO GABRIEL CORNU
Director General de Gobierno y
Bienestar Social

FDO) GAZZERA
DE LA FUENTE
ALGRANATI